

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 9185** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Angel Olavarría Téllez por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Angel Olavarría Téllez, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

- 9186** *RESOLUCION de 1 de abril de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Reus, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, al Notario de dicha localidad don José Luis de Prada Junquera.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Reus, perteneciente al Colegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Reus, Colegio Notarial de Barcelona, a don José Luis de Prada Junquera, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 9187** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se nombra a don José Sánchez-Robles Suijs Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Rioja.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad

Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que: «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Rioja acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Delegado del Gobierno en La Rioja ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Sánchez-Robles Suijs Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Rioja.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 9188** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se nombra a don Antonio Aniceto Galán Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que: «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobierno Civil de Salamanca ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Aniceto Galán Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Salamanca.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 9189** *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se nombra a don Mariano Díez Rodríguez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento, de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que: «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras, de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobierno Civil de León ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real-Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Mariano Díez Rodríguez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

9190 *ORDEN de 31 de marzo de 1986 por la que se nombra a don Antonio Rosillo Herrero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición final que «De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del vigente Reglamento Orgánico de Cámaras, cada tres años se renovará el 50 por 100 de los Vocales de las Cámaras de tal forma que sea de seis años, a partir de la primera elección, el nombramiento de los designados».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Delegado del Gobierno en Madrid ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Rosillo Herrero Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director General de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9191 *ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña María Encarnación Lobo García a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María Encarnación Lobo García, Profesora de EGB, perteneciente al turno restringido del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña María Encarnación Lobo García, número 42 de Preescolar, de la propuesta formulada por el Tribunal 6 de Vizcaya, anulándole el número 6.904 de promoción y número de Registro de Personal A45EC232251, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9192

ORDEN de 24 de febrero de 1986 por la que se resuelve aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña Juana Beato Beato a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña Juana Beato Beato, Profesora de EGB, perteneciente al turno restringido del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte.

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por la Profesora de EGB doña Juana Beato Beato, número 18 de Sociales, de la propuesta formulada por el Tribunal 6 de Barcelona, anulándole el número 656 de promoción y número de Registro de Personal A45EC226033, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9193

ORDEN de 7 de abril de 1986 por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados de Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 6 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21) concurso de traslados entre Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Este Ministerio, a la vista de las solicitudes presentadas, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las vacantes que se indican a los Profesores numerarios y a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1985 que figuran en los anexos I y II.

Segundo.-Declarar en expectativa de destino a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1985, que figuran en el anexo III.

Por la Dirección General de Personal y Servicios se les adjudicará destino provisional, quedando obligados a participar en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.-Los destinos, o, en su caso, la expectativa, adjudicados por la presente Orden a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1985, quedan condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.-Excluir del concurso, por los motivos que se indican, a los Profesores relacionados en el anexo IV.

Quinto.-Declarar desiertas, por falta de solicitudes, las restantes vacantes anunciadas en la Orden de convocatoria.

Sexto.-La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso escolar.

De conformidad con el apartado 14 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán presentar reclamaciones contra la presente resolución provisional en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas), calle Alcalá, 34, 5.ª planta, 28014 Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Profesores auxiliares numerarios que han obtenido plaza en el concurso de traslados

Canto

Número de Registro de Personal: A20EC000176.

Apellidos y nombre: Cerdán Márquez, María Isabel.

Destino: Localidad, Murcia; Centro, Conservatorio Superior.